



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 1710/26

San Martín de los Andes, 27 JUL 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría del CO.P.E. y Gestión Pública de Proyectos para el Desarrollo y Obtención de Resultados; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere de una persona idónea para llevar adelante tareas de agrimensura para demarcar y colocar mojones de límites sobre línea municipal frente de lotes 10, 11, 12, 13, y 14 de la manzana 1; lotes 1 y 2 de la manzana 5; lotes 7 y 8 de la manzana 4 ubicados en Calle Criollos de la Chacra 26 del Barrio Valle Chapelco.

Que para ello se requiere la contratación del Sr. CECH JUAN CRUZ, quien reúne el conocimiento específico y técnico para dicha tarea.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORIZESE la contratación con el Sr. **CECH JUAN CRUZ Nº 20-37245814-4**, para llevar adelante tareas de agrimensura para demarcar y colocar mojones de límites sobre línea municipal frente de lotes 10, 11, 12, 13, y 14 de la manzana 1; lotes 1 y 2 de la manzana 5; lotes 7 y 8 de la manzana 4 ubicados en Calle Criollos de la Chacra 26 del Barrio Valle Chapelco. El plazo de ejecución será de **4 (cuatro) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

M. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Martín Rodríguez
Secretario del COPE y gestión
de proyectos para el desarrollo
Municipalidad de SMA

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes